

ANEXO II

FECHA: 7 de abril de 2005.

LUGAR: ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Avda. de la Libertad, s/n. de Mérida.

HORA: 12,00 horas.

ANEXO III
COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE: D. José J. Fornieles Ten.

VOCALES:

D^a Agustina Romo Huertas.

D. Nemesio García Montero.

D. Miguel Alcaide Muñoz.

SECRETARIO:

D. Evelio Gómez Pache.

ORDEN de 18 de marzo de 2005 por la que se ofertan plazas a los efectos de formalización de los contratos de trabajo a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 23 de febrero de 2005 (D.O.E. nº 23, de 26 de febrero) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Undécima de la referida Convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero.- Hacer públicas las relaciones de plazas que podrán ser elegidos por los aspirantes que han superado las mencionadas

pruebas selectivas, y que figuran en el Anexo I de la presente Orden, a los efectos de formalización de los contratos de trabajo, correspondientes a las Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

- Ayudante de cocina
- Camarero/a-Limpiador/a
- Ordenanza
- Peón Especializado/Agrícola
- Peón Especializado/General
- Peón Especializado/Lucha contra incendios
- Vigilante de Presa

Segundo.- Convocar a todos los aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en las relaciones definitivas de aprobados.

Tercero.- El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto.- Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

Quinto.- Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

- 1.- Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas.
- 2.- Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
- 3.- Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

Sexto.- Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, que se hará público en el Diario Oficial de Extremadura, se formalizarán por esta Consejería los correspondientes contratos de trabajo como personal laboral de carácter indefinido, ordenándose su inscripción en el Registro General de Personal.

En los contratos se establecerá un período de prueba con una duración de un mes. No estarán sujetos al periodo de prueba aquéllos que hayan desempeñado las mismas funciones en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bajo cualquier modalidad de contratación.

No obstante, en el supuesto de que la plaza adjudicada se encontrase ocupada por un contratado temporal de duración determinada, el contrato no se formalizará hasta tanto finalice el mismo.

Séptimo.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 18 de marzo de 2005.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO I

GRUPO V

CATEGORIA/ESPECIALIDAD: AYUDANTE DE COCINA

CONSEJERIA	Nº. CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
BIENESTAR SOCIAL	6591	RESIDENCIA DE MAYORES	CACERES	T	
BIENESTAR SOCIAL	6594	RESIDENCIA DE MAYORES	CACERES	T	
BIENESTAR SOCIAL	6906	C.A.M.P.	DON BENITO	T	
BIENESTAR SOCIAL	10276	C.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA	T	
BIENESTAR SOCIAL	10350	C.M. PEDRO DE VALDIVIA	VILLANUEVA DE LA SERENA	T	
BIENESTAR SOCIAL	10522	C.E.I. BAMBÍ	LA FRAGOSA		
BIENESTAR SOCIAL	10584	C.M. FRANCISCO DE PIZARRO	TRUJILLO	T	
BIENESTAR SOCIAL	10666	C.E.I. LA ROSALEDA	CABEZA DEL BUEY		
BIENESTAR SOCIAL	10801	C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO	T	
BIENESTAR SOCIAL	10914	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOS	T	
BIENESTAR SOCIAL	10926	C.E.I. LOS DIMINUTOS	BADAJOS		
BIENESTAR SOCIAL	11045	C.E.I. LOS JUNCOS	FREGENAL DE LA SIERRA		
BIENESTAR SOCIAL	11070	R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	NAVALMORAL DE LA MATA	T	
BIENESTAR SOCIAL	11071	R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	NAVALMORAL DE LA MATA	T	
BIENESTAR SOCIAL	11072	R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	NAVALMORAL DE LA MATA	T	
BIENESTAR SOCIAL	11097	R.C.A. HURDES	VEGAS DE CORIA	T	

BIENESTAR SOCIAL	11098	R.C.A. HURDES	VEGAS DE CORIA	T	
BIENESTAR SOCIAL	11203	R.C.A. SAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T	
BIENESTAR SOCIAL	11204	R.C.A. SAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T	
BIENESTAR SOCIAL	11274	R.C.A.	GATA	T	
BIENESTAR SOCIAL	11710	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T	
BIENESTAR SOCIAL	11760	C.A.M.P.	DON BENITO	T	
BIENESTAR SOCIAL	12128	R.C.A. ALONSO MENDOZA	DON BENITO	T	
BIENESTAR SOCIAL	12138	R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	NAVALMORAL DE LA MATA	T	
BIENESTAR SOCIAL	12190	R.C.A.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	T	
BIENESTAR SOCIAL	12227	C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO	T	
BIENESTAR SOCIAL	18108	CENTRO DIA "F. CHANGLON"	CACERES	T	
BIENESTAR SOCIAL	18218	R.C.A.	GATA	T	
BIENESTAR SOCIAL	18260	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T	
EDUCACION	12601	I.E.S. INSTITUTO FORMACION PROF.	ORELLANA LA VIEJA	T	

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: CAMARERO/A-LIMPIADOR/A

CONSEJERIA	Nº. CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	20008	OFICINA COMARCAL AGRARIA	LOGROSAN		
BIENESTAR SOCIAL	6292	H.R.M.	NAVALMORAL DE LA MATA		
BIENESTAR SOCIAL	6489	RESIDENCIA ASISTIDA	CACERES	T	
BIENESTAR SOCIAL	6494	RESIDENCIA ASISTIDA	CACERES	T	
BIENESTAR SOCIAL	6534	RESIDENCIA ASISTIDA	CACERES	T	
BIENESTAR SOCIAL	6535	RESIDENCIA ASISTIDA	CACERES	T	
BIENESTAR SOCIAL	6698	RESIDENCIA DE MAYORES	BADAJOS	T	
BIENESTAR SOCIAL	6770	RESIDENCIA DE MAYORES	MÉRIDA	T	
BIENESTAR SOCIAL	6775	RESIDENCIA DE MAYORES	MÉRIDA	T	
BIENESTAR SOCIAL	6781	RESIDENCIA DE MAYORES	MÉRIDA	T	
BIENESTAR SOCIAL	6787	RESIDENCIA DE MAYORES	MÉRIDA	T	
BIENESTAR SOCIAL	6917	C.A.M.P.	DON BENITO	T	
BIENESTAR SOCIAL	6920	C.A.M.P.	DON BENITO	T	
BIENESTAR SOCIAL	6927	C.A.M.P.	DON BENITO	T	
BIENESTAR SOCIAL	6929	C.A.M.P.	DON BENITO	T	
BIENESTAR SOCIAL	6930	C.A.M.P.	DON BENITO	T	
BIENESTAR SOCIAL	6993	RESIDENCIA DE MAYORES	JARAIZ DE LA VERA	T	
BIENESTAR SOCIAL	7123	C.A.M.P.	PLASENCIA	T	
BIENESTAR SOCIAL	7127	C.A.M.P.	PLASENCIA	T	
BIENESTAR SOCIAL	7129	C.A.M.P.	PLASENCIA	T	
BIENESTAR SOCIAL	9038	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	PLASENCIA	T	
BIENESTAR SOCIAL	9042	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	PLASENCIA	T	
BIENESTAR SOCIAL	9043	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	PLASENCIA	T	
BIENESTAR SOCIAL	9047	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	PLASENCIA	T	
BIENESTAR SOCIAL	9049	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	PLASENCIA	T	
BIENESTAR SOCIAL	9051	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	PLASENCIA	T	
BIENESTAR SOCIAL	9052	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	PLASENCIA	T	
BIENESTAR SOCIAL	10206	C.E.I. ESPIRITU SANTO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	T	
BIENESTAR SOCIAL	10381	R.C.A. SAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T	
BIENESTAR SOCIAL	10437	C. ALIMENTACION INFANTIL	VILLANUEVA DEL FRESNO	T	
BIENESTAR SOCIAL	10449	C. M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO	T	
BIENESTAR SOCIAL	10450	C. M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO	T	

BIENESTAR SOCIAL	10452	C. M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO	T
BIENESTAR SOCIAL	10454	C. M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO	T
BIENESTAR SOCIAL	10515	C.E.I. PINOCHO	ACETUNILLA	
BIENESTAR SOCIAL	10560	C.E.I. F.R. DE LA FUENTE	PLASENCIA	
BIENESTAR SOCIAL	10590	C. M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO	T
BIENESTAR SOCIAL	10693	C. ALIMENTACIÓN INFANTIL	VILLANUEVA DEL FRESNO	
BIENESTAR SOCIAL	10737	RESIDENCIA ASISTIDA	CACERES	T
BIENESTAR SOCIAL	10803	C. M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO	T
BIENESTAR SOCIAL	10936	C. M. ANA BOLANOS	OLIVENZA	T
BIENESTAR SOCIAL	11073	R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	NAVALMORAL DE LA MATA	T
BIENESTAR SOCIAL	11190	R.C.A. NUESTRA SENORA DE LA PIEDAD	ALMENDRALEJO	T
BIENESTAR SOCIAL	11287	R.C.A.	GATA	T
BIENESTAR SOCIAL	11451	C.E.I. LOS DUENDES	CASTUERA	
BIENESTAR SOCIAL	11722	RESIDENCIA ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T
BIENESTAR SOCIAL	11724	RESIDENCIA ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T
BIENESTAR SOCIAL	11726	RESIDENCIA ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T
BIENESTAR SOCIAL	11730	RESIDENCIA ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T
BIENESTAR SOCIAL	11732	RESIDENCIA ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T
BIENESTAR SOCIAL	11733	RESIDENCIA ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T
BIENESTAR SOCIAL	11736	RESIDENCIA ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T
BIENESTAR SOCIAL	11740	RESIDENCIA ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T
BIENESTAR SOCIAL	11743	RESIDENCIA ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T
BIENESTAR SOCIAL	11745	RESIDENCIA ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T
BIENESTAR SOCIAL	11747	RESIDENCIA ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T
BIENESTAR SOCIAL	11790	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	PLASENCIA	T
BIENESTAR SOCIAL	12220	C.M. ANA BOLANOS	OLIVENZA	T
BIENESTAR SOCIAL	14610	RESIDENCIA ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T
BIENESTAR SOCIAL	17335	RESIDENCIA ASISTIDA	CACERES	T
BIENESTAR SOCIAL	17336	RESIDENCIA ASISTIDA	CACERES	T
BIENESTAR SOCIAL	18037	R.C.A. LA CORONADA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	T
BIENESTAR SOCIAL	18222	C. M. ANA BOLANOS	OLIVENZA	T
EDUCACION	695	RESIDENCIA JUVENIL Y DE T. LIBRE	HERVAS	
EDUCACION	707	RESIDENCIA JUVENIL Y DE T. LIBRE	HERVAS	
EDUCACION	718	RESIDENCIA JUVENIL Y DE T. LIBRE	HERVAS	
EDUCACION	12965	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	ALBURQUERQUE	
EDUCACION	12966	I.E.S. SAN PEDRO DE ALCANTARA	ALCANTARA	
EDUCACION	12967	I.E.S. SAN PEDRO DE ALCANTARA	ALCANTARA	
EDUCACION	12980	I.E.S. SANTIAGO APOSTOL	ALMENDRALEJO	
EDUCACION	12987	I.E.S. ARROYO HARNINA	ALMENDRALEJO	
EDUCACION	12988	I.E.S. ARROYO HARNINA	ALMENDRALEJO	
EDUCACION	13126	I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN	CAMINOMORISCO	
EDUCACION	13127	I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN	CAMINOMORISCO	
EDUCACION	13128	I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN	CAMINOMORISCO	
EDUCACION	13140	I.E.S. BARTOLOME J. GALLARDO	CAMPANARIO	
EDUCACION	13157	I.E.S. DONOSO CORTÉS	DON BENITO	
EDUCACION	13163	I.E.S. CUATRO CAMINOS	DON BENITO	
EDUCACION	13185	I.E.S. BENAZAIRE	HERRERA DEL DUQUE	
EDUCACION	13188	I.E.S. VALLE DE AMBROZ	HERVAS	
EDUCACION	13192	I.E.S. LOS MORISOS	HORNACHOS	
EDUCACION	13202	I.E.S. JARANDA	JARANDILLA DE LA VERA	
EDUCACION	13203	I.E.S. JARANDA	JARANDILLA DE LA VERA	
EDUCACION	13204	I.E.S. RAMÓN CARANDE	JEREZ DE LOS CABALLEROS	
EDUCACION	13205	I.E.S. RAMÓN CARANDE	JEREZ DE LOS CABALLEROS	
EDUCACION	13209	I.E.S. EL POMAR	JEREZ DE LOS CABALLEROS	
EDUCACION	13291	I.E.S. NUEVO	NAVACONCEJO	
EDUCACION	13309	I.E.S. VIRGEN DE GRACIA	OLIVA DE LA FRONTERA	

EDUCACION	13325	I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO	PLASENCIA	
EDUCACION	13327	I.E.S. GABRIEL Y GALAN	PLASENCIA	
EDUCACION	13330	I.E.S. GABRIEL Y GALAN	PLASENCIA	
EDUCACION	13353	I.E.S. NUEVO	SANTA MARTA DE LOS BARROS	
EDUCACION	13365	I.E.S. SAN MARTIN	TALAYUELA	
EDUCACION	13367	I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA	TRUJILLO	
EDUCACION	13383	I.E.S. SAN JOSE	VILLANUEVA DE LA SERENA	
EDUCACION	13386	I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA	VILLANUEVA DE LA SERENA	
EDUCACION	13408	I.E.S. ANTONIO NEBRINA	ZALAMEA DE LA SERENA	
EDUCACION	17580	E.O.I.	NAVALMORAL DE LA MATA	
EDUCACION	17583	I.E.S. SIBERIA EXTREMENA	TALARUBIAS	
EDUCACION	17584	I.E.S. FRANCISCO VERA	ALCONCHEL	
EDUCACION	17585	I.E.S. FUENTE RONIEL	FUENTE DEL MAESTRE	
EDUCACION	17588	I.E.S. LOS MORISCOS	HORNAGHOS	
EDUCACION	17589	I.E.S. SAN MARTIN	TALAYUELA	
EDUCACION	17591	I.E.S. ANTONIO NEBRINA	ZALAMEA DE LA SERENA	
EDUCACION	17592	I.E.S. BACHILLER DIEGO SANCHEZ	TALAVEIRA LA REAL	
EDUCACION	17593	I.E.S. JARANDA	JARANDILLA DE LA VERA	
EDUCACION	17596	I.E.S. LA SERENA	CASTUERA	
EDUCACION	17598	I.E.S. SAN JOSE	VILLANUEVA DE LA SERENA	
EDUCACION	17602	I.E.S. JOSE MANZANO	DON BENITO	
EDUCACION	17604	I.E.S.	LA ROCA DE LA SIERRA	
EDUCACION	17605	I.E.S.	LA ROCA DE LA SIERRA	
EDUCACION	17611	I.E.S.	ARROYO DE SAN SERVAN	
EDUCACION	17612	I.E.S.	LA ZARZA	
EDUCACION	17613	I.E.S.	LA ZARZA	
EDUCACION	17614	I.E.S.	LA ZARZA	
EDUCACION	17615	I.E.S.	SEGURA DE LEON	
EDUCACION	17616	I.E.S.	SEGURA DE LEON	
EDUCACION	17617	I.E.S.	SEGURA DE LEON	
EDUCACION	17618	I.E.S.	VALVERDE DE LEGANES	
EDUCACION	17619	I.E.S.	VALVERDE DE LEGANES	
EDUCACION	17620	I.E.S.	VALVERDE DE LEGANES	
EDUCACION	17621	I.E.S.O.	SOLANA DE LOS BARROS	
EDUCACION	17622	I.E.S.O.	SOLANA DE LOS BARROS	
EDUCACION	17624	I.E.S.O.	ZARZA DE GRANADILLA	
EDUCACION	17627	I.E.S.O.	BURGUILLOS DEL CERRO	
EDUCACION	17628	I.E.S.O.	BURGUILLOS DEL CERRO	
EDUCACION	17629	I.E.S.O.	CECLAVIN	
EDUCACION	17630	I.E.S.O.	CECLAVIN	
EDUCACION	17631	I.E.S.O.	VILLANUEVA DEL FRESNO	
EDUCACION	17632	I.E.S.O.	VILLANUEVA DEL FRESNO	
EDUCACION	17925	I.E.S. CUATRO CAMINOS	DON BENITO	
EDUCACION	17936	I.E.S.	QUINTANA DE LA SERENA	
EDUCACION	17944	I.E.S. BENAZAIRE	HERRERA DEL DUQUE	
EDUCACION	17947	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	
EDUCACION	17948	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: ORDENANZA

CONSEJERIA	Nº. CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	20713	SERVICIOS TERRITORIALES	PLASENCIA		H. Tarde
BIENESTAR SOCIAL	11010	C.E.I. LOS BOLINDRES	JARAZ DE LA VERA		
BIENESTAR SOCIAL	11718	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T	
BIENESTAR SOCIAL	11719	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	T	
EDUCACION	12688	I.E.S. NUEVO	CABEZUELA DEL VALLE		RESID. CENTRO TRABAJO
EDUCACION	12842	I.E.S. NUEVO	NAVACONCEJO		
EDUCACION	17827	I.E.S.	LA ROCA DE LA SIERRA		RESID. CENTRO TRABAJO
EDUCACION	17835	I.E.S.	SEGURA DE LEÓN		RESID. CENTRO TRABAJO
EDUCACION	17841	I.E.S.O.	ZARZA DE GRANADILLA		RESID. CENTRO TRABAJO
EDUCACION	17845	I.E.S.O.	BURGUILLOS DEL CERRO		RESID. CENTRO TRABAJO

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: PEÓN ESPECIALIZADO / AGRÍCOLA

CONSEJERIA	Nº. CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8523	OFICINA COMARCAL AGRARIA	PLASENCIA		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8525	OFICINA COMARCAL AGRARIA	PLASENCIA		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8562	OFICINA COMARCAL AGRARIA	PLASENCIA		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8609	OFICINA COMARCAL AGRARIA	JARANDILLA DE LA VERA		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8629	OFICINA COMARCAL AGRARIA	TALAYUELA		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8632	OFICINA COMARCAL AGRARIA	JARAZ DE LA VERA		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8647	OFICINA COMARCAL AGRARIA	JARANDILLA DE LA VERA		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8658	OFICINA COMARCAL AGRARIA	PLASENCIA		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8666	OFICINA COMARCAL AGRARIA	PLASENCIA		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8688	OFICINA COMARCAL AGRARIA	JARAZ DE LA VERA		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8725	OFICINA COMARCAL AGRARIA	PLASENCIA		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8727	S.O.F.	FUENLABRADA DE LOS MONTES		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8729	OFICINA COMARCAL AGRARIA	JARAZ DE LA VERA		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8738	OFICINA COMARCAL AGRARIA	TALAYUELA		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	16832	CENTRO DE FORMACION	NAVALMORAL DE LA MATA		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	20122	S.O.F. - VIVERO	LA MOHEDA DE GATA		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	20211	S.O.F. - VIVERO	HOLGUERA		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	20244	S.O.F. - VIVERO	LA MOHEDA DE GATA		

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: PEON ESPECIALIZADO / GENERAL

CONSEJERIA	Nº. CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8566	SANIDAD VEGETAL	CACERES		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8569	SERVICIOS TERRITORIALES	CACERES		
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	20084	ACUICULTURA	VILLAFRANCO DEL GUADIANA	R	
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	20588	S.O.F.	HERRERA DEL DUQUE		
CULTURA	717	CIUDAD DEPORTIVA	CACERES	T	
CULTURA	17257	ALBERGUE	ALBUQUERQUE		
EDUCACION	13418	I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	CACERES	TDF	
EDUCACION	13420	I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	CACERES	TDF	
EDUCACION	13469	SERVICIOS CENTRALES	MÉRIDA		
INFRAESTRUCTURA Y DES. TECNOL.	20596	RESIDENCIA "LA ORDEN"	LA ORDEN		

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: PEON ESPECIALIZADO / LUCHA CONTRA INCENDIOS

CONSEJERIA	Nº. CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
DESARROLLO RURAL	5930	ZONA DE MONFRAGUE	SERREJON	TNI	
DESARROLLO RURAL	5933	ZONA DE MONFRAGUE	SERREJON	TNI	
DESARROLLO RURAL	7226	ZONA DE MONFRAGUE	MALPARTIDA DE PLASENCIA	TNI	
DESARROLLO RURAL	7230	ZONA DE MONFRAGUE	SERRADILLA	TNI	
DESARROLLO RURAL	7231	ZONA DE MONFRAGUE	SERRADILLA	TNI	
DESARROLLO RURAL	7233	ZONA DE MONFRAGUE	MÉRIDA	TNI	
DESARROLLO RURAL	7234	ZONA DE MONFRAGUE	MÉRIDA	TNI	
DESARROLLO RURAL	7235	ZONA DE MONFRAGUE	MÉRIDA	TNI	
DESARROLLO RURAL	7552	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	ALBUQUERQUE	I	
DESARROLLO RURAL	7554	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	ALBUQUERQUE	I	
DESARROLLO RURAL	7555	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	ALBUQUERQUE	I	
DESARROLLO RURAL	7556	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	ALBUQUERQUE	I	
DESARROLLO RURAL	7561	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	ALBUQUERQUE	TNI	
DESARROLLO RURAL	7581	ZONA DE HURDES	LADRILLAR	I	
DESARROLLO RURAL	7610	ZONA DE TENTUDIA	CALERA DE LEÓN	TNI	
DESARROLLO RURAL	7615	ZONA DE TENTUDIA	CALERA DE LEÓN	TNI	
DESARROLLO RURAL	7616	ZONA DE TENTUDIA	CALERA DE LEÓN	TNI	
DESARROLLO RURAL	7618	ZONA DE TENTUDIA	CALERA DE LEÓN	TNI	
DESARROLLO RURAL	7619	ZONA DE TENTUDIA	CALERA DE LEÓN	I	
DESARROLLO RURAL	7621	ZONA DE TENTUDIA	CALERA DE LEÓN	I	
DESARROLLO RURAL	7637	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	CAMPILLO DE DELEITOSA	TNI	
DESARROLLO RURAL	7639	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	CAMPILLO DE DELEITOSA	TNI	
DESARROLLO RURAL	7640	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	CAMPILLO DE DELEITOSA	TNI	
DESARROLLO RURAL	7642	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	MEMBRIO-CARBAJO	I	
DESARROLLO RURAL	7644	ZONA DE HURDES	CASARES DE LAS HURDES	I	
DESARROLLO RURAL	7646	ZONA DE HURDES	CASARES DE LAS HURDES	I	
DESARROLLO RURAL	7654	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	GASTANAR DE IBOR	I	
DESARROLLO RURAL	7655	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	GASTANAR DE IBOR	I	
DESARROLLO RURAL	7658	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	VILLAR DEL PEDROSO-CASTAÑAR DE IBOR	TNI	
DESARROLLO RURAL	7666	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	CANAMERO	I	
DESARROLLO RURAL	7682	ZONA DE CACERES-CENTRO	CANAVERAL	I	
DESARROLLO RURAL	7683	ZONA DE CACERES-CENTRO	CANAVERAL	I	
DESARROLLO RURAL	7684	ZONA DE CACERES-CENTRO	CANAVERAL	I	
DESARROLLO RURAL	7693	ZONA DE SIERRA DE GATA	CILLEROS	I	
DESARROLLO RURAL	7694	ZONA DE SIERRA DE GATA	CILLEROS	I	
DESARROLLO RURAL	7711	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	DELEITOSA	I	
DESARROLLO RURAL	7755	ZONA DE LA SIBERIA	GARBAYUELA	I	
DESARROLLO RURAL	7761	ZONA DE LA SIBERIA	GARBAYUELA	I	
DESARROLLO RURAL	7772	ZONA DE CACERES-CENTRO	GARCIAZ	I	
DESARROLLO RURAL	7774	ZONA DE CACERES-CENTRO	GARCIAZ	I	
DESARROLLO RURAL	7800	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	GUADALUPE	TNI	
DESARROLLO RURAL	7802	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	GUADALUPE	TNI	
DESARROLLO RURAL	7805	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	GUADALUPE	TNI	
DESARROLLO RURAL	7811	ZONA DE CACERES-CENTRO	GARCIAZ	I	
DESARROLLO RURAL	7839	ZONA DE SIERRA DE GATA	GATA	I	
DESARROLLO RURAL	7843	ZONA DE CACERES-CENTRO	RINCON DE BALLESTEROS	I	
DESARROLLO RURAL	7880	ZONA DE TENTUDIA	MONESTERIO	I	
DESARROLLO RURAL	7902	ZONA DE LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	TNI	
DESARROLLO RURAL	7925	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	JARANDILLA DE LA VERA	I	
DESARROLLO RURAL	7949	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	JARAZ DE LA VERA	I	
DESARROLLO RURAL	7950	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	JARAZ DE LA VERA	I	
DESARROLLO RURAL	7951	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	JARAZ DE LA VERA	I	
DESARROLLO RURAL	7952	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	JARAZ DE LA VERA	I	

DESARROLLO RURAL	7963	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	JARANDILLA DE LA VERA	
DESARROLLO RURAL	7967	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	JARANDILLA DE LA VERA	
DESARROLLO RURAL	7974	ZONA DE HURDES	LADRILLAR	
DESARROLLO RURAL	7975	ZONA DE HURDES	LADRILLAR	
DESARROLLO RURAL	7976	ZONA DE HURDES	LADRILLAR	
DESARROLLO RURAL	7977	ZONA DE HURDES	LADRILLAR	
DESARROLLO RURAL	7978	ZONA DE HURDES	LAS MESTAS-LADRILLAR	
DESARROLLO RURAL	7996	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	MEMBRIO-CARBAJO	
DESARROLLO RURAL	8001	ZONA DE TENTUDIA	MONESTERIO	
DESARROLLO RURAL	8002	ZONA DE TENTUDIA	MONESTERIO	
DESARROLLO RURAL	8005	ZONA DE TENTUDIA	MONESTERIO	TNI
DESARROLLO RURAL	8016	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	NAVAONCEJO	
DESARROLLO RURAL	8018	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	NAVAONCEJO	
DESARROLLO RURAL	8051	ZONA DE LA SIBERIA	PENALSORDO	
DESARROLLO RURAL	8067	ZONA DE TENTUDIA	BIENVENIDA	TNI
DESARROLLO RURAL	8068	ZONA DE TENTUDIA	BIENVENIDA	TNI
DESARROLLO RURAL	8074	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	PLASENCIA	
DESARROLLO RURAL	8086	ZONA DE CACERES-CENTRO	RINCON DE BALLESTOS	
DESARROLLO RURAL	8104	ZONA DE TENTUDIA	BIENVENIDA	TNI
DESARROLLO RURAL	8105	ZONA DE TENTUDIA	BIENVENIDA	TNI
DESARROLLO RURAL	8106	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	SANTIAGO DE ALCANTARA	TNI
DESARROLLO RURAL	8130	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	TORNAVACAS	TNI
DESARROLLO RURAL	8131	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	TORNAVACAS	TNI
DESARROLLO RURAL	8145	ZONA DE TENTUDIA	TRASIERRA	TNI
DESARROLLO RURAL	8154	ZONA DE LA SIBERIA	VALDECABALLEROS	TNI
DESARROLLO RURAL	8158	ZONA DE LA SIBERIA	VALDECABALLEROS	TNI
DESARROLLO RURAL	8165	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	VALENCIA DE ALCANTARA	TNI
DESARROLLO RURAL	8173	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	VALENCIA DE ALCANTARA	
DESARROLLO RURAL	8183	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	VALENCIA DE ALCANTARA	
DESARROLLO RURAL	8226	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	VILLANUEVA DE LA VERA	
DESARROLLO RURAL	8228	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	VILLANUEVA DE LA VERA	
DESARROLLO RURAL	8230	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	VILLANUEVA DE LA VERA	TNI
DESARROLLO RURAL	8257	ZONA DE LA SIBERIA	VILLARTA DE LOS MONTES	TNI
DESARROLLO RURAL	8960	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	VALENCIA DE ALCANTARA	
DESARROLLO RURAL	8967	ZONA DE CACERES-CENTRO	MADRONERA-HERGUIJUELA	TNI
DESARROLLO RURAL	8968	ZONA DE CACERES-CENTRO	MADRONERA-HERGUIJUELA	TNI
DESARROLLO RURAL	8970	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	TALAYUELA	
DESARROLLO RURAL	8971	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	TALAYUELA	
DESARROLLO RURAL	8972	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	TALAYUELA	
DESARROLLO RURAL	8973	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	TALAYUELA	
DESARROLLO RURAL	8974	ZONA DE AMBROZ, JERTE Y TIETAR	TALAYUELA	
DESARROLLO RURAL	8975	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	PUEBLA DE OBANDO	
DESARROLLO RURAL	8977	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	PUEBLA DE OBANDO	
DESARROLLO RURAL	8978	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	PUEBLA DE OBANDO	
DESARROLLO RURAL	8980	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	PUEBLA DE OBANDO	
DESARROLLO RURAL	8981	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	PUEBLA DE OBANDO	
DESARROLLO RURAL	16833	ZONA DE BADAJOZ-CENTRO	BADAJOZ	TNI

/ CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: VIGILANTE DE PRESA

CONSEJERIA	Nº. CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	838	REGADIOS	CASAS DE DON ANTONIO	T	
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	8982	REGADIOS	PIEDRA AGUDA	T	
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	16836	REGADIOS	VALJUNGO	T	
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	16837	REGADIOS	ZALAMEA DE LA SERENA	T	
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	16838	REGADIOS	CASAS DE DON ANTONIO	T	
AGRICULTURA Y MEDIO AMB.	20639	REGADIOS	VALJUNGO	T	

ANEXO II

Categoría/Especialidad:

- Ayudante de Cocina
- Camarero/a-Limpiador/a

FECHA: 7 de abril de 2005

LUGAR: ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Avda. de la Libertad, s/n. de Mérida.

HORA: 17:00 horas.

Categoría/Especialidad:

- Ordenanza
- Peón Especializado/Agrícola
- Peón Especializado/General
- Peón Especializado/Lucha contra incendios
- Vigilante de Presa

FECHA: 8 de abril de 2005

LUGAR: ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Avda. de la Libertad, s/n. de Mérida.

HORA: 09:30 horas.

ANEXO III
COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE: D. José J. Fornieles Ten.

VOCALES:

- D^a Agustina Romo Huertas.
- D. Nemesio García Montero.
- D. Miguel Alcaide Muñoz.

SECRETARIO:

- D. Evelio Gómez Pache.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2005, de la Secretaría General de Educación, por la que se adjudican provisionalmente los destinos del concurso de traslado y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de 8 de octubre de 2004, de la Secretaría General de Educación.

Por Resolución de 8 de octubre de 2004 (D.O.E. núm. 124, de 26 de octubre) de la Secretaría General de Educación, se convocó concurso de traslado y procesos previos en el Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos, dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación.

La base trigésima séptima de la citada convocatoria establece que las vacantes se adjudicarán provisionalmente en base a las puntuaciones asignadas a los concursantes y con arreglo a las peticiones realizadas por los mismos, para que de acuerdo con esta adjudicación provisional los interesados pudieran presentar reclamaciones o desistir de la participación en el concurso.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones que tengo atribuidas por delegación de competencias de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura (Orden de 29 de diciembre de 1999, D.O.E. núm. 152, de 30 de diciembre) en su artículo 1^oe),

RESUELVO:

Primero: Ordenar la exposición de las adjudicaciones provisionales a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación.

Segundo: Conceder un plazo de reclamaciones de 8 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Asimismo, durante este plazo, los maestros que lo deseen, hayan alcanzado o no destino provisional, podrán desistir de su voluntaria participación en las convocatorias. Los que hayan concurrido a más de una pueden desistir de una sola, de varias o de todas en las que hayan participado. La admisión del desistimiento produce baja automática en la convocatoria o convocatorias de que se trate y, en el supuesto de haber obtenido destino provisional, éste será anulado y adjudicado en la resolución definitiva, al concursante que corresponda.